CÓRDOBA 2018

# GUÍA DE RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN

## ASOCIACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEL DISTRITO

http://participa.cordoba.es/

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
Delegación de Participación Ciudadana

# ÍNDICE


**1 - INTRODUCCIÓN**

**2 - DISTRITO NORTE**

2.1 Centro Cívico Norte 3
2.2 Centro Cívico El Naranjo 8
2.3 Participación Ciudadana 11
2.4 Junta Municipal de Distrito 22
2.5 ¿Qué es el Consejo de Distrito? 24

**3 - ASOCIACIONES**

3.1 Orientaciones para el trabajo de asociaciones 28
3.2 ¿Qué es una asociación? 38
3.3 Asociaciones vecinales 40
3.4 Asociaciones de padres y madres 45
3.5 Asociaciones culturales 49
3.6 Asociaciones deportivas 52
3.7 Asociaciones de mujeres 54
3.8 Asociaciones de intervención social 55
3.9 Asociaciones de comerciantes 57
3.10 Asociaciones juveniles 58

**4 - EQUIPAMIENTOS DE DISTRITO**

4.1 Mapa Distrito Norte 59
4.2 Colegios públicos 60
4.3 Institutos públicos 61
4.4 Centros de Salud y Centros de mayores 62
4.5 Equipamientos deportivos 63
4.6 Localización equipamientos en mapa de distrito 64

# INTRODUCCIÓN

Asociaciones y colectivos ciudadanos juegan una labor importante en el desarrollo de nuestra ciudad. El rico tejido asociativo está propiciando la puesta en práctica de numerosas iniciativas que serían inviables sin la acción voluntaria de ciudadanos y ciudadanas que deciden comprometerse con estas entidades y con las causas que ellas defienden. Ofertas de actividades culturales, recreativas, deportivas, sociales, etc; acciones reivindicando mejoras en servicios o infraestructuras; altavoces de situaciones de exclusión y marginación que, de otra forma, quedarían relegadas son, entre otras, las aportaciones que realizan estas organizaciones.

Sin embargo, a pesar de esta intensa actividad, una parte de la población desconoce la extraordinaria labor que desarrollan. La Guía de Recursos para la Participación recoge información actualizada, la descripción de quiénes son, qué hacen y cuál es el contacto con la entidad y seguro que supondrá una excelente información a la hora de acercar e implicar a la ciudadanía con esa realidad.

DISTRITO NORTE

# CENTRO CÍVICO NORTE

Av. Cruz de Juárez, 14006 Córdoba

957340140 / 676654222

Desde las 08:30 hasta las 21:00

cc.norte@ayuncordoba.es

BUS Líneas 5, 8 y 12

DISTRITO NORTE

# CENTRO CÍVICO NORTE

Desde el año 1986, cerca de 40 mil vecinos de los barrios de La Asomadilla, Valdeolleros, Camping, Naranjo y Huerta de San Rafael reivindicaban la cesión de una parcela de la Avenida Cruz de Juárez para darle uso como equipamiento social.

En 1998 se empezaron unas obras que duraron hasta Octubre de 2004, fecha en la que se inauguró el primer centro cívico en la ciudad, es decir, no fue una remodelación de un edificio que antes tenía otro uso.

DISTRITO NORTE

# CENTRO CÍVICO NORTE

El centro cuenta con una de las mejores bibliotecas de la ciudad, es el servicio "estrella" de sus 3.350 m2 de infraestructura, distribuidos en cuatro plantas y una terraza "solárium". La biblioteca de unos 600 m2 está distribuida en tres espacios. El primero alberga: mostrador de información, ordenadores con acceso a internet, sección de referencia, sección de música y cine, hemeroteca, biblioteca infantil y juvenil. En la segunda sala se encuentra una sección para conocimiento general de obras literarias.

La tercera sala es una sala de lectura que exclusivamente tiene mesas y sillas. Es muy silenciosa y cuenta con mucha luz natural.

Actualmente dispone de una colección de algo más de 8.600 ejemplares de entre todas las categorías. Entre ellos hay más de 570 películas en DVD y más de 50 discos de música en CD.

Como desde cualquier biblioteca de la Red, desde la Biblioteca Norte se pueden realizar peticiones de préstamo de material prestable de las otras bibliotecas. En la actualidad hay disponibles 100.000 libros y más de 15.000 películas y discos.

DISTRITO NORTE

# SERVICIOS DEL CENTRO CÍVICO NORTE

ATENCIÓN CIUDADANA

Servicios de atención personalizada directa y telefónica.

BANCO DE RECURSOS

Es un servicio de préstamo de materiales para asociaciones, colectivos y grupos formales con el objeto de que puedan desarrollar actividades de carácter sociocultural.

USO DE ESPACIOS

Salas de Asociaciones, Sala de reuniones, Sala de usos múltiples, Aulas, Galería de exposiciones, etc. disponibles para las asociaciones y colectivos.

REPROGRAFÍA
ACCESO A INTERNET
LECTURA DE PRENSA

DISTRITO NORTE

# SERVICIOS DELCENTRO CÍVICO NORTE

## OTROS SERVICIOS MUNICIPALES

### OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA

Registro general de documentos. Expedición de certificados de empadronamiento y otros tramites administrativos.

### PROMOCIÓN IGUALDAD

Servicio de información , en materia de igualdad y de creación y apoyo a redes de mujeres. Jueves de 8:30 a 14:30 en la sala de servicios municipales.

### SERVICIOS SOCIALES

Atención personalizada por trabajadoras sociales y educadores comunitarios.

### BIBLIOTECA

DISTRITO NORTE

# CENTRO CÍVICO EL NARANJO

Calle Díaz Huertas 21 , Córdoba

957278632

Desde las 15:00 hasta las 21:00

cc.norte@ayuncordoba.es

BUS Línea 12

DISTRITO NORTE

# CENTRO CÍVICO EL NARANJO

El Centro Cívico Naranjo, situado en el Barrio El Naranjo y conocido por la vecindad como Casa de la Convivencia, es uno de los dos equipamientos municipales de proximidad radicados en el Distrito Norte Sierra. Fue inaugurado en junio de 2003 y es un equipamiento propiedad de la AV La Palomera, que le cede al Ayuntamiento de Córdoba determinados espacios para su uso como Centro Cívico mediante un convenio suscrito entre esta Entidad y el Ayuntamiento de Córdoba en el año 1992 aprobado mediante acuerdo plenario, con una duración de 30 años.

DISTRITO NORTE

# CENTRO CÍVICO EL NARANJO

La AV La Palomera dispone en este equipamiento de espacios propios no cedidos al Ayuntamiento (salón de actos y sala de reuniones) en la que desarrollan actividades propias de la asociación, constituyendo un modelo de cogestión de espacios que se viene desarrollando desde hace más de una década.

## SERVICIOS DEL CENTRO

Atención ciudadana.
Uso de espacios.
Préstamo de materiales.
Reprografía.
Lectura de prensa.
Acceso a Internet.

DISTRITO NORTE

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## ¿QUIÉNES SOMOS?

Somos la Delegación de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba, y tenemos como objetivo general y principal la promoción y desarrollo de aquellas iniciativas y procesos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de nuestros barrios, distritos y ciudad, apoyando y fortaleciendo el tejido asociativo y la participación de la ciudadanía con el fin de lograr un mayor compromiso e implicación de todos y todas en la construcción colectiva de la ciudad.

## ¿QUÉ HACEMOS?

- Facilitamos recursos y herramientas para las iniciativas y/o procesos socioculturales (convocatoria de subvenciones, recursos materiales, etc.)
- Informamos, asesoramos y colaboramos con asociaciones y colectivos.
- Potenciamos el trabajo en red: los proyectos conjuntos entre varias asociaciones a través de encuentros, comisiones de trabajo, etc.

DISTRITO NORTE

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Informamos sobre órganos y cauces de participación ciudadana
- Desarrollamos Programas Infantiles con los que intentamos trasmitir valores democráticos y educar para la participación desde edades tempranas

**¿CÓMO TE PUEDES PONER EN CONTACTO CON NOSOTROS/AS?**

Os podéis dirigir al técnico o técnica de Participación Ciudadana en cada uno de vuestros distritos, que se encuentran en los Centros Cívicos Municipales, o bien en la sede central de la Delegación de Participación Ciudadana

A continuación ponemos a vuestra disposición el listado de centros cívicos municipales dividido por distritos, facilitando su numero de contacto, ubicación y correo :

DISTRITO NORTE

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## DISTRITO CENTRO

**C.C.M Centro**

Plaza de la Corredera s/n.

participacion.centro@ayuncordoba.es

957 49 68 82

## DISTRITO LEVANTE

**C.C.M Levante**

Plaza Mahatma Gandhi s/n

equipo.levante@ayuncordoba.es

957 43 75 97

DISTRITO NORTE

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**C.C.M Lepanto**

Ronda del Marrubial s/n

participacion.lepanto@ayuncordoba.es

957 76 47 31

## DISTRITO NOROESTE

**C.C.M Moreras**

C/ Músico Tomás Luis de Vitoria s/n

equipo2.moreras@ayuncordoba.es

957 27 91 71

DISTRITO NORTE

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## DISTRITO NORTE SIERRA

### C.C.M Norte

Av. Cruz de Juárez s/n

participacion.norte@ayuncordoba.es

957340140 / 607654365

### C.C.M Naranjo

Calle Díaz Huertas 21

participacion.norte@ayuncordoba.es

957278632

DISTRITO NORTE

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## DISTRITO PERIURBANO ESTE

### C.C.M Chari Navarro (Alcolea)

Plaza de la Cerería s/n

guadalupe.ruiz@ayuncordoba.es

957 32 11 49

### C.C.M Muriano

Camino del Campamento s/n

guadalupe.ruiz@ayuncordoba.es

957 35 03 58

DISTRITO NORTE

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**C.C.M Santa Cruz**

Plaza de Andalucía s/n

guadalupe.ruiz@ayuncordoba.es

957 37 80 28

## DISTRITO PERIURBANO OESTE

**C.C.M. Villarrubia**

Plaza de la Aljabilla

participacion.periurbanooeste1@ayuncordoba.es

957 45 80 78

DISTRITO NORTE

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**C.C.M. Trassierra**

Ctra. De Trassierra s/n

participacion.periurbanooeste1@ayuncordoba.es

957 73 00 84

**CCM Rafael Villar (El Higuerón)**

Avda. Principal s/n

participacion.periurbanooeste2@ayuncordoba.es

957 32 33 45

DISTRITO NORTE

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## DISTRITO PONIENTE NORTE

**C.C.M. Vallehermoso**

María la Talegona s/n

equipo.vallehermoso@ayuncordoba.es

957 46 02 62

## DISTRITO PONIENTE SUR

**C.C.M. Poniente Sur**

C/ Nuestro Padre Jesús Caído

carmen.martin@ayuncordoba.es

957 76 10 81

DISTRITO NORTE

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**C.C.M. Sebastián Cuevas**

C/ Doctor Altolaguirre s/n

carmen.martin@ayuncordoba.es

957 42 18 26

**DISTRITO SUR**

**C.C.M. Arrabal del Sur**

C/ Santo Domingo de Guzmán

equipo.sur@ayuncordoba.es

957 76 03 20

DISTRITO NORTE

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## DISTRITO SURESTE

**C.C.M. Fuensanta**

C/ Arquitecto Sáenz de Santamaría

participacion.sureste@ayuncordoba.es

957 43 10 56

## ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Avenida de Rabanales s/n

escuela.participacion@ayuncordoba.es

957 49 99 47

DISTRITO NORTE

# JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO

Las Juntas Municipales de Distrito son órganos territoriales para la desconcentración de la gestión municipal, que impulsan y sirven de cauce a la participación ciudadana. Asimismo, es un instrumento esencial para la aplicación de una política municipal orientada a la descentralización de servicios y a la representación de los intereses de los diversos barrios del Municipio.

Cada Junta Municipal de Distrito está formada por:

- Un Concejal o Concejala que ostenta la Presidencia.

- Seis representantes y seis suplentes del Consejo de Distrito.

- Un/a representante y su suplente por cada Grupo Político Municipal que podrá ser vecino/a del Distrito.

- El Director o Directora del Distrito, que actuará como Secretario/a con voz pero sin voto.

DISTRITO NORTE

# JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO

Entre sus atribuciones se encuentran las siguientes:

a. -Conocer y efectuar el seguimiento de la actuación municipal en el Distrito.
b. -La adopción de acuerdos para su elevación a otros órganos municipales de las propuestas de la ciudadanía en materias de interés del Distrito.
c. -Conocer el proyecto anual de los Presupuestos Municipales, y especialmente los proyectos y partidas que se gestionen directamente desde el Distrito.
d. -Proponer anualmente los cambios necesarios en los servicios y recursos desconcentrados para su inclusión en los presupuestos municipales.
e. -Aprobar la programación de las actividades a realizar en el Distrito con cargo a su presupuesto y efectuar un seguimiento de las mismas.
f. -Gestionar los equipamientos municipales de carácter territorial que existan en el Distrito, elevando propuestas para la mejora de los Centros y equipamientos del propio Distrito.

DISTRITO NORTE

# CONSEJO DE DISTRITO

El actual reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Córdoba lo define como el órgano permanente de participación ciudadana que extiende sus funciones a un territorio básico, el distrito, para tratar los asuntos de cualquier sector que afecten a dicho territorio y que analiza y coordina las actuaciones que afectan aal mismo. Dicho de otro modo, el Consejo de Distrito es aquel instrumento que tienen los ciudadanos  para participar en la vida de su ciudad y en concreto su propio territorio, el distrito, a través de asociaciones conformadas en él.

QUIÉNES COMPONEN EL CONSEJO DE DISTRITO

Representantes de las asociaciones del distrito:
AMPAS
Asociaciones (Juveniles, culturales, tercera edad, deportivas de mujeres, vecinales, de comerciantes, de intervención social)
Peñas
Otras

DISTRITO NORTE

# CONSEJO DE DISTRITO

## CÓMO SE ELIGEN ESTOS REPRESENTANTES

En elecciones democráticas que se desarrollan por sectores. Por ejemplo: se reúnen representantes de todas las asociaciones de mujeres que existan en el distrito ( y estén debidamente registradas en el registro municipal de asociaciones) y entre ellas eligen qué persona la va a representar en el consejo del distrito y así con todos los sectores.
Cuando ya se han elegido a todos los representantes, se procede a elegir presidenta/e, vicepresidente/a, secretaria/o y cuantos vocales se estimen conveniente.

## CUÁL ES LA FUNCIÓN DE ESTOS REPRESENTANTES

La función de los componentes del Consejo es muy importante, pues eleva al Consejo de Distrito todas las demandas e inquietudes del sector al que representa, así también acercan a todas asociaciones los acuerdos que se adopten en las reuniones del Consejo de Distrito.

DISTRITO NORTE

## CONSEJO DE DISTRITO

Ejemplo de este trabajo es la Dinamización Sociocultural del distrito que se organiza conjuntamente con la Delegación de Participación Ciudadana y que recoge las necesidades de las asociaciones en cuanto promoción sociocultural. Así, la programación de cursos y talleres que se organizan es la respuesta a las demandas del distrito.

LAS FUNCIONES DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO SON:

-Potenciar la participación ciudadana en el Distrito
-Aglutinar las fuerzas sociales existentes en el Distrito
-Ser cauce reivindicativo y participativo en el Ayuntamiento y el resto de las instituciones.

El Consejo de Distrito Norte lleva trabajando por los distintos barrios que componen el distrito desde el año 1986 y entre otras actuaciones logradas por el mismo se citan las siguientes:

. Centro Cívico norte
. Centro de Salud

DISTRITO NORTE

## CONSEJO DE DISTRITO

. Parque de la Asomadilla
. Centro de Día de Mayores Antonio Pareja
. Paralización de Ronda Norte
. Jardín de la Manzana Banesto

Todo ello ha sido posible junto con la participacion e implicacion de las asociaciones, los colectivos y las /os ciudadanas/os del distrito

CÓMO LLEVAR DEMANDAS AL CONSEJO DE DISTRITO

Si estás asociado/a en cualquiera de las asociaciones del distrito, poniéndote en contacto con el representante del sector al que pertenezca tu asociación, en ella tendrán el nombre y teléfono del mismo.
Si no estás asociado, poniéndote en contacto con aquella asociación del distrito que más se acerque a tu demanda para que ellos la trasladen, o directamente con el Consejo de Distrito, que se reúne todos los primeros martes de cada mes en la dependencias de las que el Consejo dispone en el Centro Cívico Norte, en la primera planta.

# ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES

Las asociaciones tienen en sus manos, mediante sus acciones y su compromiso, la posibilidad de hacer comprender en los barrios, en la ciudad, la importancia de la solidaridad como un valor social primordial en la sociedad en la que vivimos, de construir una ciudad más participativa, mejor organizada.

¿Cómo constituir una Asociación?

Para crear una Asociación hay que contar con, al menos, tres personas, y hay que dar los siguientes pasos:

- Elaborar el Acta Fundacional o de Constitución (Modelo de Acta Fundacional)
- Elaborar los Estatutos de la Asociación
- Rellenar la solicitud por duplicado, firmada por los socios fundadores.

# ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES

• Llevar la documentación anterior, por duplicado, con firmas originales en ambos ejemplares, al Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía
• Una vez constituida la Asociación hay que solicitar la tarjeta del C.I.F. y legalizar los Libros de Actas y Socios.

Elaboración del acta fundacional

La redacción del Acta fundacional debe incluir el siguiente contenido: el nombre y datos de los promotores, su voluntad de constituir una asociación, el lugar y fecha de otorgamiento del acta, las firmas de los promotores, la designación de los integrantes de los órganos provisionales de gobierno, y los Estatutos que han de regir el funcionamiento de la entidad.
El Acta fundacional puede formalizarse en modelo normalizado elaborado por la Junta de la Andalucía.

# ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES

Elaboración de los estatutos

El contenido mínimo que debe figurar en los Estatutos, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación, será el siguiente:

a) La denominación.
b) El domicilio, así como el ámbito territorial en que haya de realizar principalmente sus actividades
c) La duración, cuando no se constituya por tiempo indefinido.
d) Los fines y actividades, descritos de forma precisa.
e) Los requisitos y modalidades de admisión, baja, sanción y separación de los asociados y, en su caso, las clases de éstos. Podrán incluir también las consecuencias del impago de las cuotas por parte de los asociados.
f) Los derechos y obligaciones de los socios y, en su caso, de cada una de sus distintas modalidades.

# ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES

g) Los criterios que garanticen el funcionamiento democrático de la asociación, centrados en el reconocimiento de la Asamblea General como órgano supremo de gobierno de la entidad, integrada por los socios, que adoptará sus acuerdos por mayoría y que deberá reunirse, al menos, una vez al año.

h) Los órganos de gobierno y representación (mínimo dos, y que se denominan Asamblea General y Junta Directiva, respectivamente, pero que pueden ser más y adoptar otras denominaciones), su composición, reglas y procedimientos para la elección y sustitución de sus miembros, sus atribuciones, la duración de los cargos, las causas de su cese, la forma de deliberar, adoptar y ejecutar sus acuerdos, y las personas o cargos con facultad para certificarlos; los requisitos para su válida constitución, y el número o porcentaje de sus miembros con capacidad para convocar sesiones o proponer asuntos en el orden del día.

# ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES

i) El régimen de administración, contabilidad y documentación, así como la fecha de cierre del ejercicio.
j) El patrimonio inicial con el que cuenta la entidad, así como los recursos económicos de los que podrá hacer uso.
k) Las causas de disolución y el destino del patrimonio en tal supuesto, el cual no podrá, en ningún caso, desvirtuar el carácter no lucrativo de la entidad.
Se trata, en todo caso, de un contenido mínimo, y así cada asociación puede establecer cualesquiera otras cláusulas de contenido lícito, respetando siempre el funcionamiento democrático interno de la entidad. Así, por ejemplo, se puede regular en los estatutos un régimen de impugnación de acuerdos previo a la vía judicial; o un régimen sancionador de los socios que respete las reglas básicas de tipificación de la infracción, graduación de la sanción y el derecho de audiencia.
Los Estatutos pueden formalizarse en documento público, es decir, escritura pública notarial, o privado.

# ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES

Los órganos asociativos

Como órganos mínimos y necesarios de toda Asociación se establecen la Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea es el órgano supremo de gobierno de la asociación, integrada por todos los socios, que adopta sus acuerdos por el principio de mayoría; a la Junta Directiva corresponde la gestión y representación de la entidad. Tanto la forma de elección de los miembros de la Junta Directiva, como el funcionamiento interno de la asociación, deben ser democráticos.
Los miembros de la Junta Directiva pueden percibir una retribución por el desempeño del cargo, siempre que figure en los estatutos y en las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea; en el caso de que la Asociación pretenda la Declaración de Utilidad Pública, tales retribuciones no podrán proceder de fondos o subvenciones públicas. Además, lo cargos directivos podrán percibir una retribución adecuada por el desempeño de tareas distintas a las que les corresponden por razón de su cargo.

# ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES

## Inscripción en el registro

Con la redacción y firma del Acta Fundacional y los Estatutos, la asociación ya está constituida. Sin embargo, se hace necesaria la inscripción en el Registro de Asociaciones correspondiente, a efectos de publicidad. Esta inscripción se practicará en el Registro Nacional si el ámbito territorial de la entidad es superior al de una Comunidad Autónoma, o en el Registro autonómico que corresponda al domicilio social, caso de que el ámbito territorial de la asociación sea autonómico o inferior. Hay que tener en cuenta que si la asociación es de ámbito autonómico, existen cuatro Comunidades Autónomas que tienen su propia ley de asociaciones: Cataluña, País Vasca, Canarias y Andalucía. Dicha inscripción será en todo caso necesaria para acceder a subvenciones.

# ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES

Para la inscripción registral, dentro del plazo de un mes desde la fecha del Acta, habrá que presentar, en duplicado ejemplar, una solicitud en modelo normalizado, acompañada del Acta Fundacional, incluyendo los estatutos por los que ha de regirse la entidad.

La solicitud, puede presentarse en la sede principal del propio registro, de las Delegación o Subdelegación de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Asimismo, puede presentarse en los registros de cualquier órgano administrativo, de la Comunidad Autónoma, o a la de alguna de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.

# ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES

La inscripción registral hace pública la constitución y los estatutos de la asociación, y es garantía tanto para sus propios socios como para los terceros que con ella se relacionan. Caso de que la solicitud, o la documentación que la acompaña, adolezca de algún defecto subsanable, el Registro concederá un plazo de diez días para la subsanación; subsanado el defecto, o en caso de que no exista inconveniente alguno, dictará resolución que acuerde la inscripción, entregando al solicitante la correspondiente notificación junto con los estatutos.

Transcurrido un plazo de tres meses desde la presentación de la solicitud de inscripción en el registro competente, sin que se haya notificado resolución expresa, se entenderá estimada la solicitud presentada; es decir, tendrá lugar el silencio administrativo positivo.

# ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES

Legalización de los libros de actas y socios

Toda asociación deberá llevar un Libro de Actas, en el que se recojan las reuniones de los órganos de la entidad; un Libro de Socios, en el que figuren las altas y las bajas de sus miembros; una contabilidad que refleje la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la asociación y efectuar un inventario de sus bienes.

En general, todas las asociaciones ofrecen un servicio a la sociedad, constituyéndose en puntos de referencia alrededor de los cuales nos agrupamos libremente para encontrar relación con nuestros semejantes.

## ¿QUÉ ES UNA ASOCIACIÓN?

Las Asociaciones son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de una forma estable, organizadas democráticamente, sin ánimo de lucro e independientes, al menos formalmente, del Estado, los partidos políticos y las empresas. Están reguladas por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Así pues, las características fundamentales serían las siguientes:

- Grupo de personas
- Objetivos y/o actividades comunes
- Funcionamiento democrático
- Sin ánimo de lucro
- Independientes

## ¿QUÉ ES UNA ASOCIACIÓN?

Con respecto a estas características, merece la pena aclarar que no tener ánimo de lucro significa que no se pueden repartir los beneficios o excedentes económicos anuales entre los socios, por tanto, sí se puede:

- Tener excedentes económicos al finalizar el año
- Tener contratados laborales en la Asociación
- Realizar Actividades Económicas que puedan generar excedentes económicos.

Lógicamente, dichos excedentes deberán reinvertirse en el cumplimiento de los fines de la entidad.

A continuación, daremos una lista de todas los tipos de asociaciones que tenemos en el Distrito Norte.

# ASOCIACIONES VECINALES

Asociación vecinal o de participación vecinal es la asociación en que se organizan los vecinos y vecinas, es decir, las personas que conviven en una comunidad, que se organiza legalmente como institución para su participación en la vida pública (el denominado movimiento vecinal) y el logro de fines comunes. El territorio de la comunidad, que es el que define el área dentro de la cual actúa cada una de las asociaciones vecinales, puede ser un barrio, una ciudad, un pueblo, una urbanización o cualquier otra forma de agrupación urbana. Son organizaciones que se forman en el centro de la comunidad y que provienen de los movimientos y dinamismo de los integrantes que se sienten movidos a reunirse por razones de buena vecindad.

No debe confundirse con la comunidad de propietarios, institución que reúne a los propietarios de viviendas que comparten espacios y servicios comunes según la legislación. Por el contrario, las asociaciones vecinales pueden incluir a cualquier residente, sea propietario o arrendatario, siempre que habite o desarrolle alguna actividad permanente en la vecindad.

# ASOCIACIONES VECINALES

## AV PATRIARCA Y LAS ERMITAS

Ctra. de las Ermitas, 16

629586801

ameliagavilan@redfarma.org

## AV HUERTA DE SAN RAFAEL

Nogal, 11 - 2º Izq.

957273272

antonio.lr@hotmail.es

## AV ASOMADILLA

C/ Escultor Alberto Sánchez, 5

629237900

juangre15@gmail.com

# ASOCIACIONES VECINALES

## AV EL CAMPING

Profesor Lucena Conde, 1

670059407

rafael@ingelecor.com

## AV EL TABLERO

C/ Poeta Manuel Altolaguirre, 25

644421881

jmoya@jesusmoya.com

## AV LA PALOMERA

C/ Diaz Huertas, 21

672498253

diegohabas@gmail.com

# ASOCIACIONES VECINALES

## AV SAN ACISCLO DE VALDEOLLEROS

C/ Sancho El Craso, 3

957272427

fgea40@yahoo.es

## AV MELERO ALTO

C/ Tomás de Aquino nº 4, Oficina 2

957410237

## AV RESIDENCIAL MIRABUENO SIERRA

C/ Abrojo, 55

609514284

asociacion@mirabueno.org

# ASOCIACIONES VECINALES

## AV SIERRA DE CÓRDOBA

Avda. Virgen de las Angustias, 22 Local

957272596

avvbrillante@yahoo.es

## AV LA ARBOLEDA NORTE – ASOVARCOR

C/ El Laurel, 3, Esc. Derecha 2ª, 4

957340050

jocuto@hotmail.es

# ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES

Las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos son, en España, entidades de derecho privado cuyo objetivo fundamental es la representación de los intereses de los padres, madres o tutores legales en los centros educativos de sus hijos.

La ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 27 de febrero de 1953, facultaba al Estado para reconocer la existencia de las que se constituyeran (artículo 70).

En los años 1960 se generalizó su implantación en la mayoría de los institutos. El modelo se imitó, vigente ya la Ley General de Educación, de 1970, en la Educación General Básica, EGB. Estas asociaciones son conocidas en España como APAs o AMPAs

Las AMPAs con intereses similares se pueden unir en federaciones o confederaciones que permiten la presencia de la opinión de los padres y madres ante las autoridades correspondientes.

Dentro de sus órganos de gobierno están las Asambleas Generales, integradas por todos sus asociados, siendo el órgano supremo de la voluntad de la organización.

# ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES

## AMPA CAMPING DEL CEIP PABLO GARCÍA BAENA

C/ Teruel, s/n

957279056

ampapablogarciabaena@hotmail.com

## AMPA "AL ANDAR" DEL CEIP HERNÁN RUIZ

C/ Pintor Reinoso

665387026

ampahernanruiz@gmail.com

## AMPA COLEGIO CALASANCIO

C/ Ctra. Madres Escolapias, 90

957271649

info@ampacalasancio.es

# ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES

## AMPA EL NARANJO DEL CEIP JOSÉ DE LA TORRE Y DEL CERRO

Plaza José de la Torre y del Cerro

957734711

ampanaranjo@gmail.com

## AMPA EL PRETORIO DEL CEIP CRONISTA REY DIAZ

C/ Cronista Rey Diaz, nº 4

627925981

antonio.lr@hotmail.com

## AMPA LA ASOMADILLA I.E.S. GRUPO CÁNTICO

Avda. Virgen de las Angustias, s/n

675494912

ampadelcantico@gmail.com

# ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES

## AMPA LA SIERRA DEL CEIP LA ADUANA

Ctra. Villaviciosa, Km 7 (CEIP La Aduana)

625939062

ampalasierra1@gmail.com

# ASOCIACIONES CULTURALES

## ASOC. CULTURA ANDALUZA

Patricio Furriel, 7

697643608

## ASOC. CULTURAL DE YOGA VRIKSHA

Avda. del Brillante 6, 3º-4

957404715

## ASOC. CULTURAL KAIFA

C/ Antonio Barroso y Castillo nº 12 3º 4

647637490

mangelarco@hotmail.com

# ASOCIACIONES CULTURALES

## ASOC. CULTURAL LA TRIBU EDUCA

Centro Cívico Norte. Avda. Cruz de Juárez, s/n

957275151

latribueduca@gmail.com

## ASOC. DE EMPLEADOS BANCLUB CÓRDOBA

Pasaje Pintor Montserrat, 11

957401782

juangre15@gmail.com

## ASOC. HISTORIAS DE PAPEL

Avda. Cruz de Juarez, 10-Portal 3-2ª-1

677308717

hislovic@hotmail.com

# ASOCIACIONES CULTURALES

## ASOC. LITERARIA HASDAY

Ap. Correos 746

957278929

lolabenitezrodriguez@hotmail.com

## HERMANDAD STMO. CRISTO DE LA AGONÍA

Santas Flora Y Maria 80

609854446

pekacos@gmail.com

## ASOC. CORO ARCO IRIS

C/ El Laurel, 11. 2ª-2

649694708

arcoiriscoro@gmail.com

# ASOCIACIONES DEPORTIVAS

## ASOC. DE MODELISTAS CORDOBESES ESTRELLA POLAR

Avda. Cruz Juárez, 16 Local Relojería

606060266

amcestrellapolar@hotmail.com

## ASOC. DEPORTIVA EL NARANJO

C/ Díaz Huertas, 19

610725423

adelnaranjo@gmail.com

## CLUB DEPORTIVO CÓRDOBA C.F.

C/ Ingeniero Ruiz de Azúa s/n

678060716

deporcordoba@gmail.com

# ASOCIACIONES DEPORTIVAS

## CLUB DEPORTIVO KABRAS LOKAS TRAIL

Avda. Cruz de Juárez, 4, portal 1, 2º, 2º

670282603

kabras.lokas.trail@gmail.com

# ASOCIACIONES DE MUJERES

## ASOC. DE MUJERES ARMONÍA

Profesor Lucena Conde, s/n

670773132

quetymarin@gmail.com

## ASOC. DE MUJERES DEL NARANJO AMUNA

C.C. Naranjo C/ Díaz Huertas, 21

687887776

sandra.tirado@gmail.com

## ASOC. CULTURAL KAIFA

C/ Antonio Barroso y Castillo nº 12 3º 4

677308717

mangelarco@hotmail.com

# ASOCIACIONES DE INTERVENCIÓN SOCIAL

## ACODAH. ASOCIACIÓN CORDOBESA DE DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD

C/Alcalá Zamora nº3

625263515

acodah@gmail.com

## ASOC. MAYORES PLATERNA

C/ Pintor Monroy, 2

665525985

## ASOC. SUDAMERICANA ECUADOR

C/ Escritor Torreblancas, 2, 1º, 2º

605518121

asoecuador@hotmail.com

# ASOCIACIONES DE INTERVENCIÓN SOCIAL

## ASOCIACIÓN APROSUB

C/ Poeta Juan Ramón Jiménez, 8, B

957274950

manuelalopez@aprosub.es

## ASOC. ACOLU APOYO A LA CONVIVENCIA CON EL LUPUS EN CÓRDOBA

C/ Escultor Fernández Márquez, 4, 1º

622630102

acolu@hotmail.com

# ASOCIACIONES DE COMERCIANTES

## ASOC. COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE VALDEOLLEROS Y STA. ROSA ACEVYS

C/ José Ramón García Fdez S/N

957476176

administracion@comerciocordoba.org

# ASOCIACIONES JUVENILES

## ASOC. CLUB TRASSIERRA

Av. del Brillante, 67-bis

957279575

clubjuveniltrasierra@gmail.com

## JUVENTUD OBRERA CRISTIANA (J.O.C)

C/ Santa Eufemia, 3

675509557

joccordoba@gmail.com

# EQUIPAMIENTOS DE DISTRITO

## MAPA DISTRITO NORTE

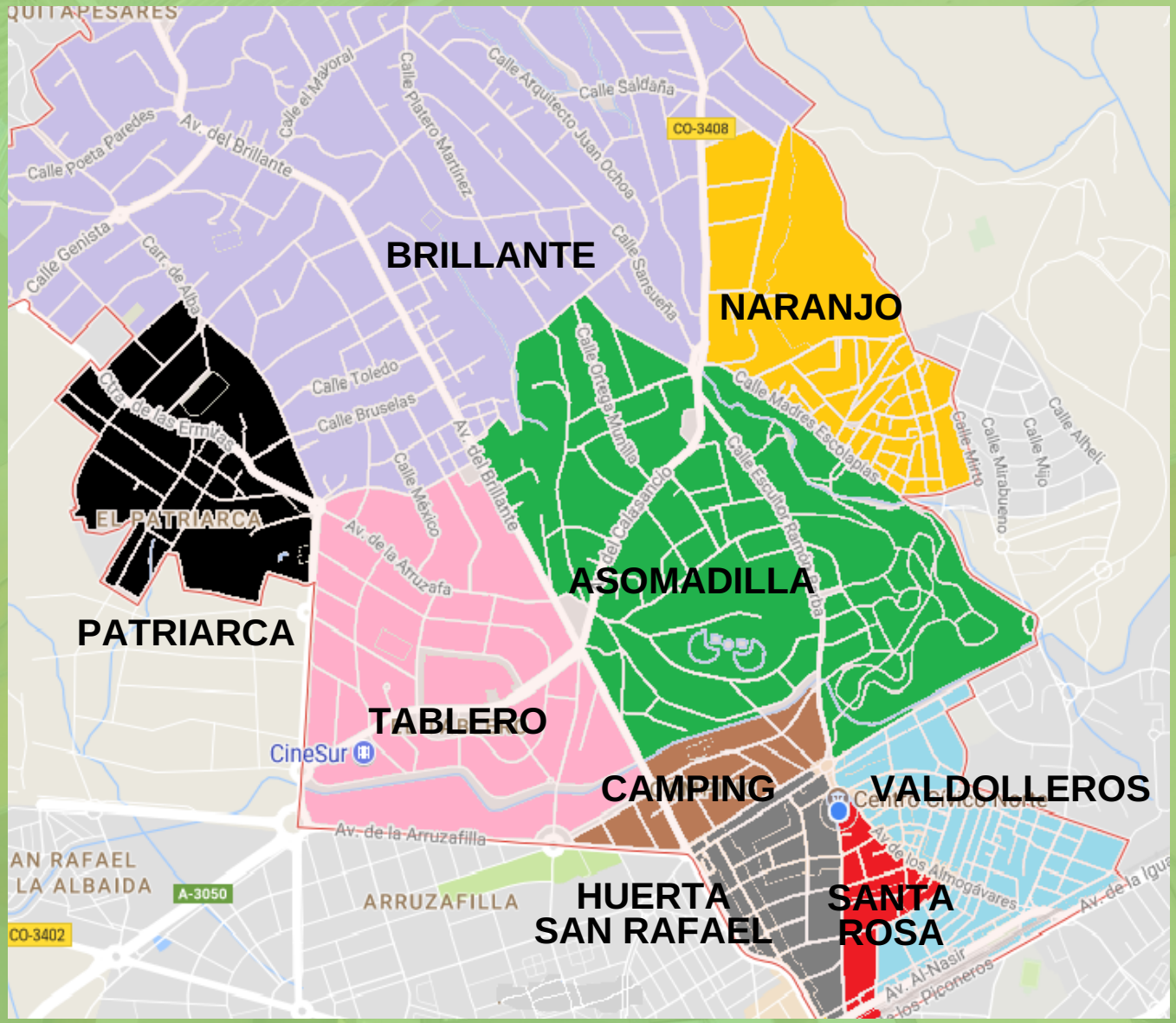

# EQUIPAMIENTOS DE DISTRITO

## COLEGIOS PÚBLICOS

| | |
|---|---|
| **CEIP Cronista Rey Díaz** | C/ Cronista Rey Díaz, 4<br>957 734914 |
| **CEIP Pablo García Baena** | C/ Teruel s/n<br>957 734997 |
| **CEIP Nuestra Señora de Linares** | C/ Don Lope de los Rios<br>957 734594 |
| **CEIP Hernán Ruiz** | Pje Pintor Reinoso s/n<br>957 734584 |
| **CEIP Jose de la Torre y el Cerro** | C/ Virrey Ceballos<br>957 734711 |
| **CEIP Calasancio** | C/ Madre Escolapias 90<br>957 271649 |

# INSTITUTOS PÚBLICOS

| | |
|---|---|
| **IES Grupo Cántico** | Av. Virgen de las Angustias<br>957 734760 |
| **IES Ángel de Saavedra** | C/ José Sánchez Guerra<br>957 278661 |

# CENTROS DE SALUD Y DE MAYORES

## Centro de Salud Santa Rosa

Av. Cruz de Juárez s/n
957 271649
08:00-20:00
http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/centros/detalle.asp?IdCentro=24294

## Centro de Mayores Antonio Pareja

C/ Los Chopos
957 403536
08:30-14:00 / 17:00-20:00
http://www.ssm.cordoba.es/servicios/para-mayores/centros-de-mayores

# EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

## IDM Valdeolleros

C/ de los Plateros 13
957 768109
08:00-23:00
http://www.clubadecor.com/club/idm-valdeolleros-2/

## IDM Naranjo

C/ Díaz Huertas
957 283524
09:30-14:00 / 17:00-2200
http://adebacordoba.es/idm-naranjo/

# EQUIPAMIENTOS DE DISTRITO

## MAPA CON EQUIPAMIENTOS

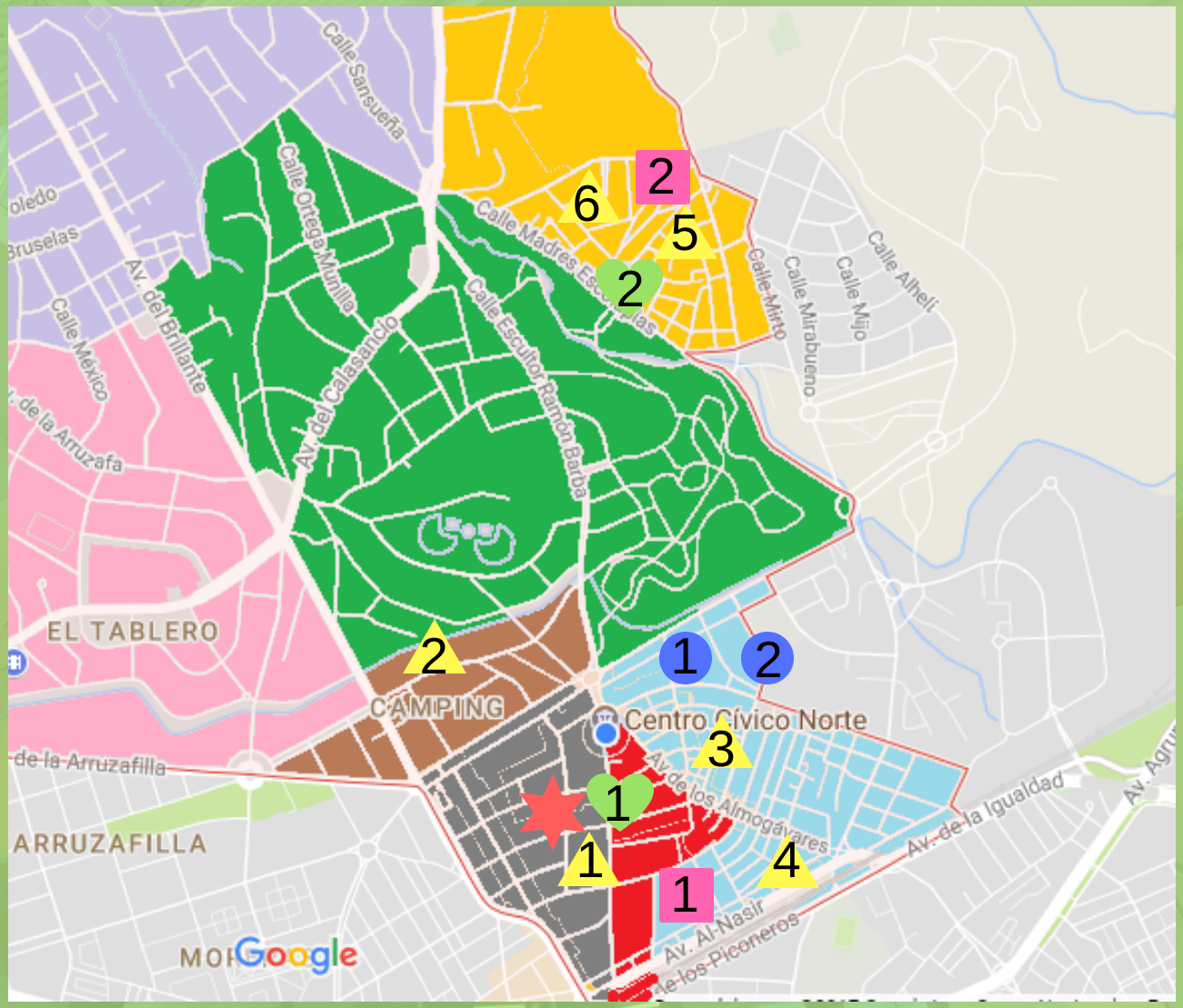

# EQUIPAMIENTOS DE DISTRITO

## LEYENDA MAPA EQUIPAMIENTOS DE DISTRITO

### COLEGIOS PÚBLICOS

1 - Cronista Rey Díaz
2 - Pablo García Baena
3 - Nuestra Señora de Linares
4 - Hernán Ruiz
5 - José de la Torre y del Cerro
6 - Calasancio

### INSTITUTOS PÚBLICOS

1 - Grupo Cántico
2 - Angel de Saavedra

### CENTROS DE SALUD

1 - Santa Rosa
2 - El Naranjo

### EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

1 - IDM Valdeolleros
2 - IDM el Naranjo

### CENTRO DE MAYORES

1 - Centro de Mayores Antonio Pareja

# EQUIPAMIENTOS DE DISTRITO

## EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO NARANJO

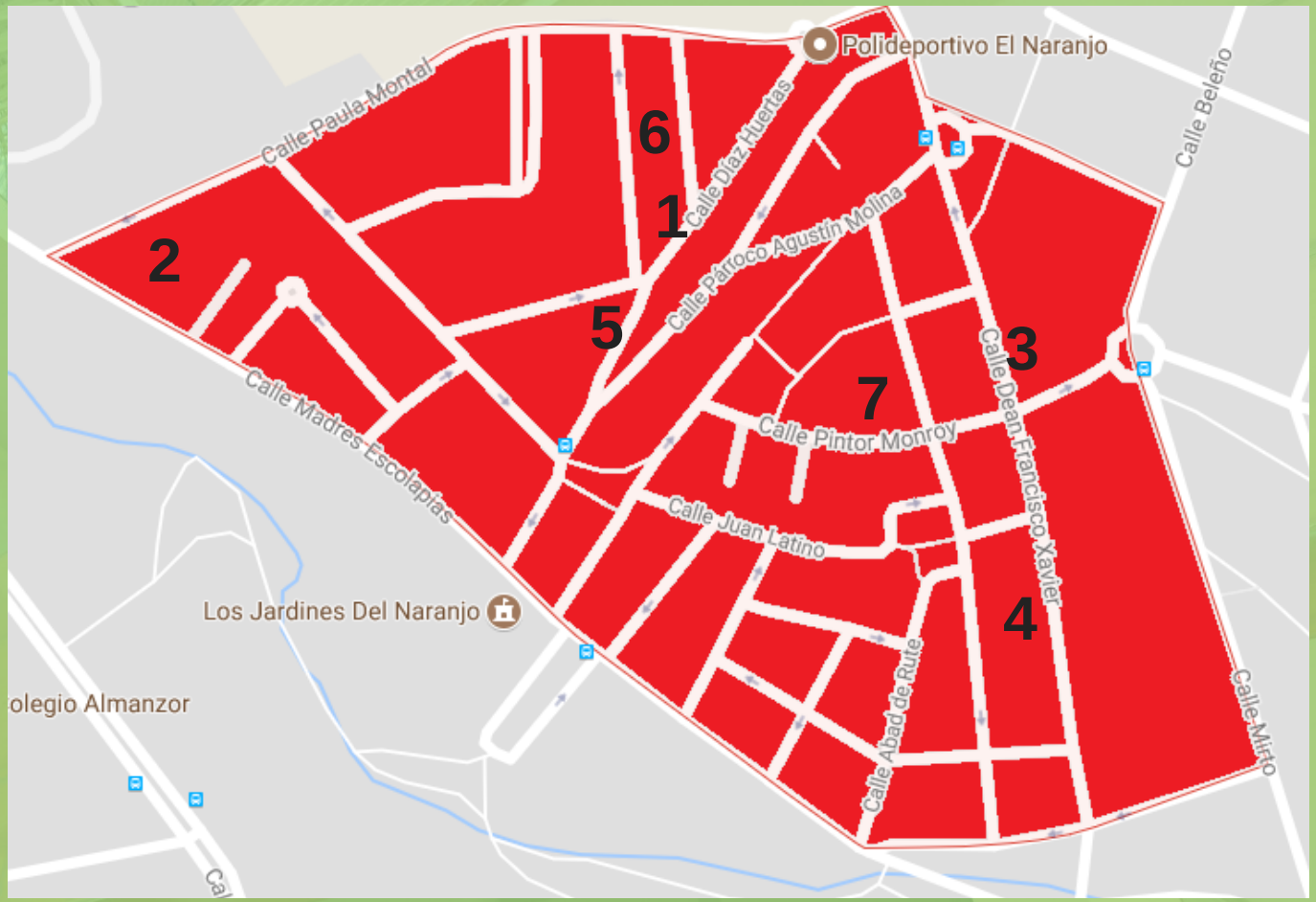


1-AV La Palomera
2-AMPA Calasancio
3-AMPA José de la Torre y el Cerro
4-ASOC. CULTURAL Cristo de la Agonía
5-ASOC. DEPORTIVA EL NARANJO
6-ASOC. de Mujeres del Naranjo AMUNA
7-ASOC.Mayores Platerna

# EQUIPAMIENTOS DE DISTRITO

## EQUIPAMIENTOS DEL CAMPING

1-AV. El Camping
2-AMPA Pablo García Baena
3-ASOC. De Mujeres Armonía
4-ASOC. Acolu, Apoyo a la Convivencia con el Lupus de Córdoba

EQUIPAMIENTOS DE DISTRITO

# EQUIPAMIENTOS DE EL TABLERO

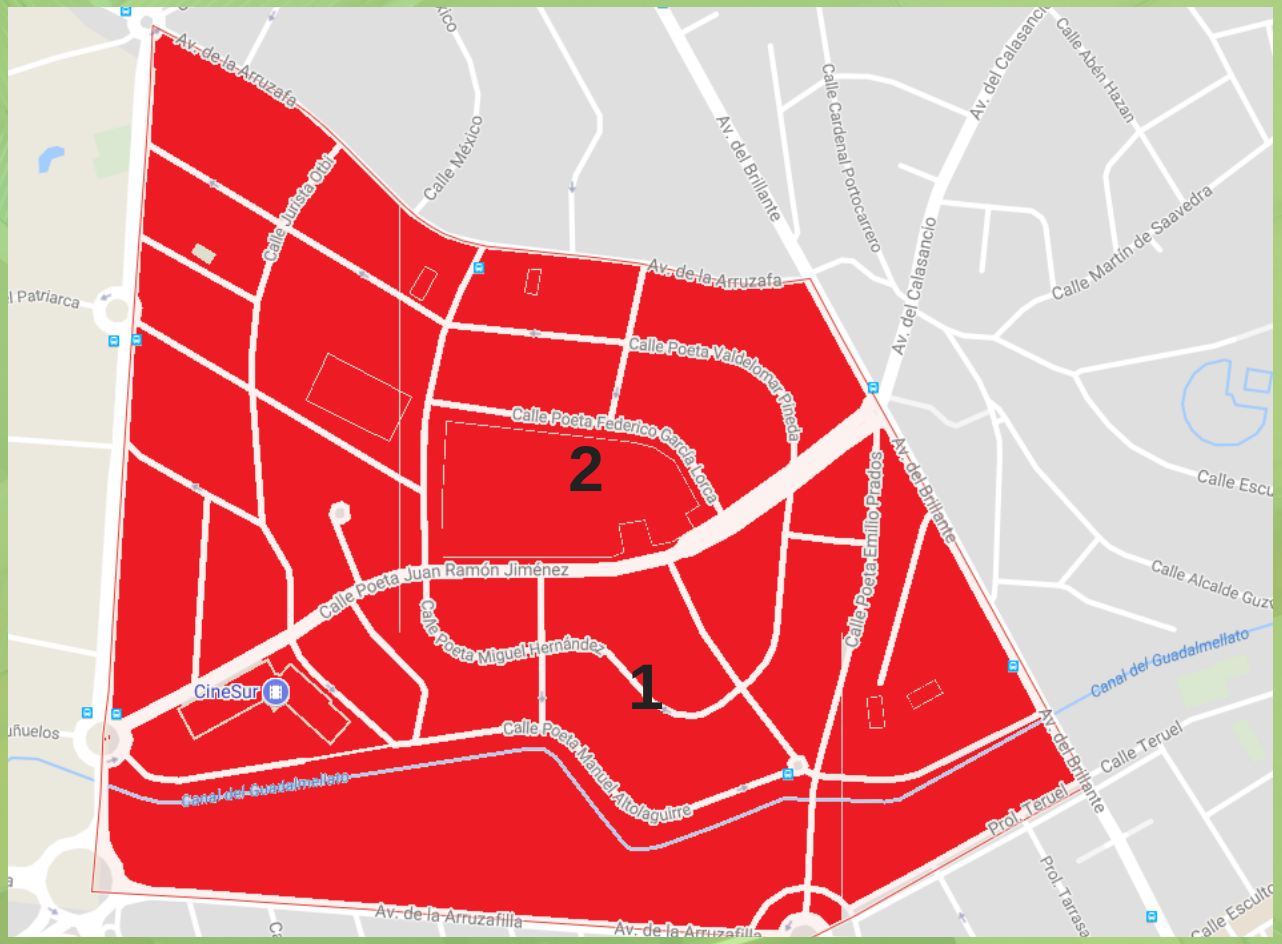


1-AV El Tablero
2-ASOC. APROSUB

# EQUIPAMIENTOS DE DISTRITO

## EQUIPAMIENTOS DE LA ASOMADILLA

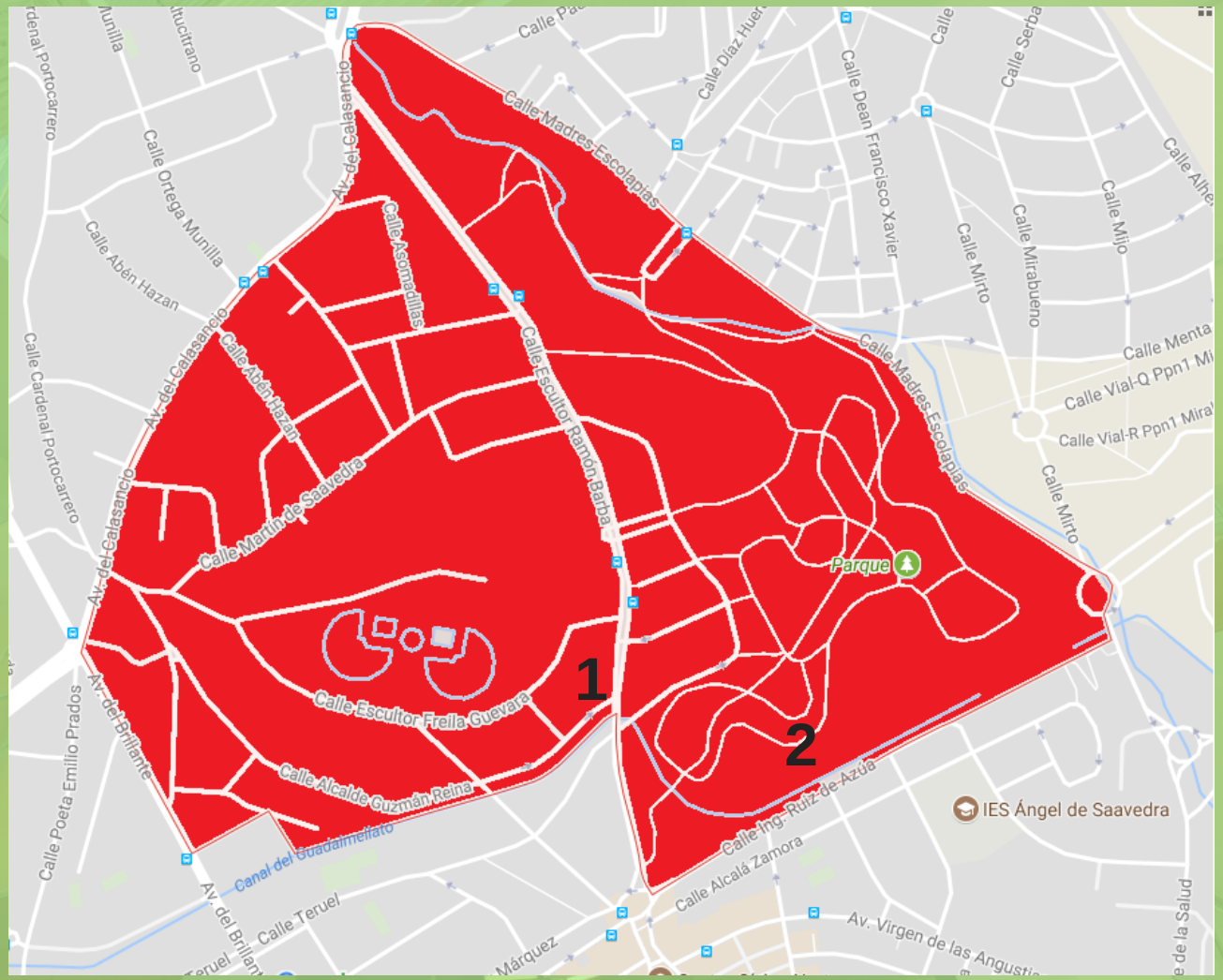


1-AV Asomadilla

2-CLUB DEPORTIVO CÓRDOBA C.F

# EQUIPAMIENTOS DE DISTRITO

## EQUIPAMIENTOS DE SANTA ROSA

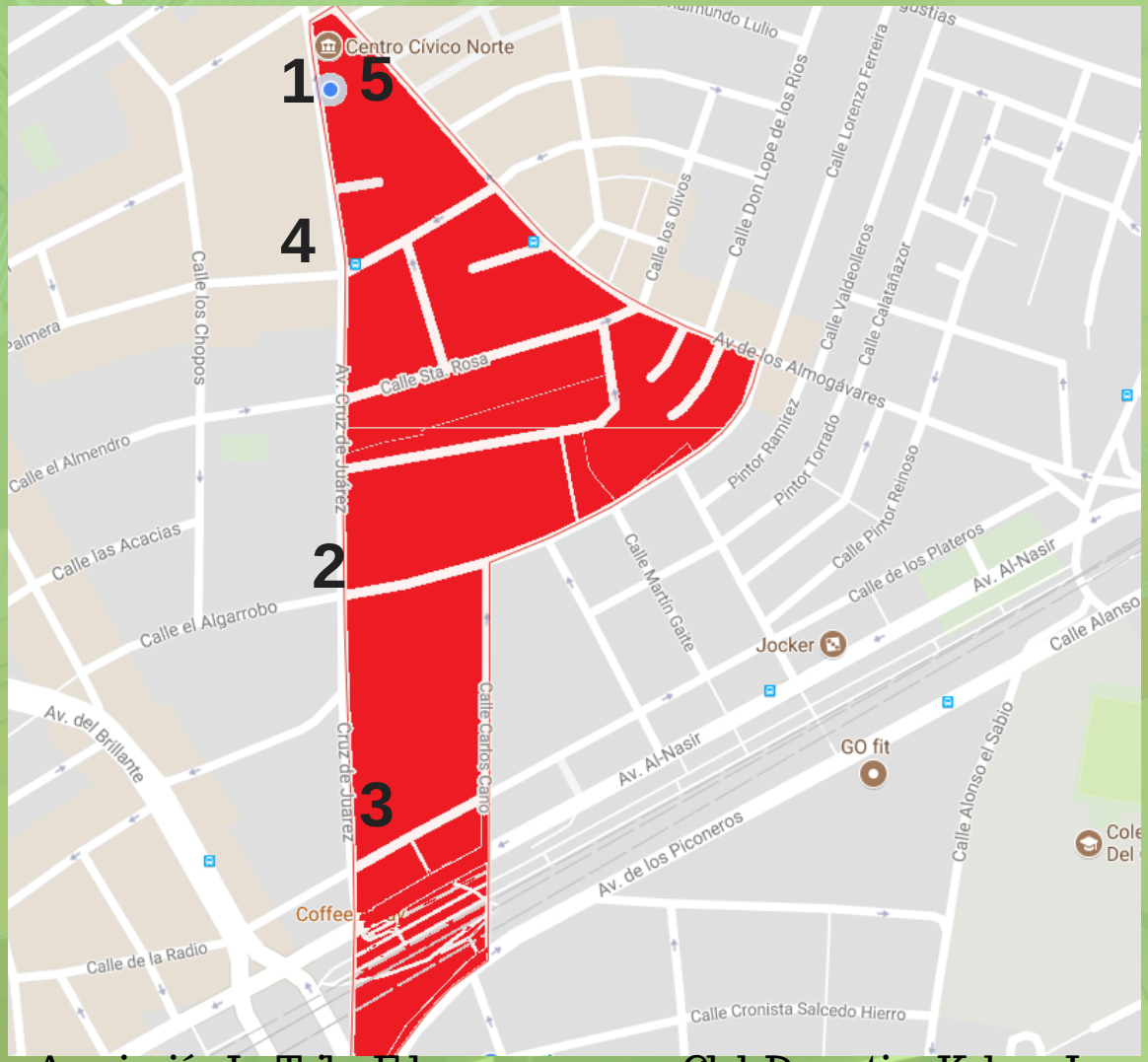


1-Asociación La Tribu Educa
2-Asociación Historias de Papel
3-Asociación de Modelistas Cordobeses Estrella Polar
4- Club Deportivo Kabras Locas
5- Asociación literaria Hasday

EQUIPAMIENTOS DE DISTRITO

# EQUIPAMIENTOS DE LA HUERTA DE SAN RAFAEL

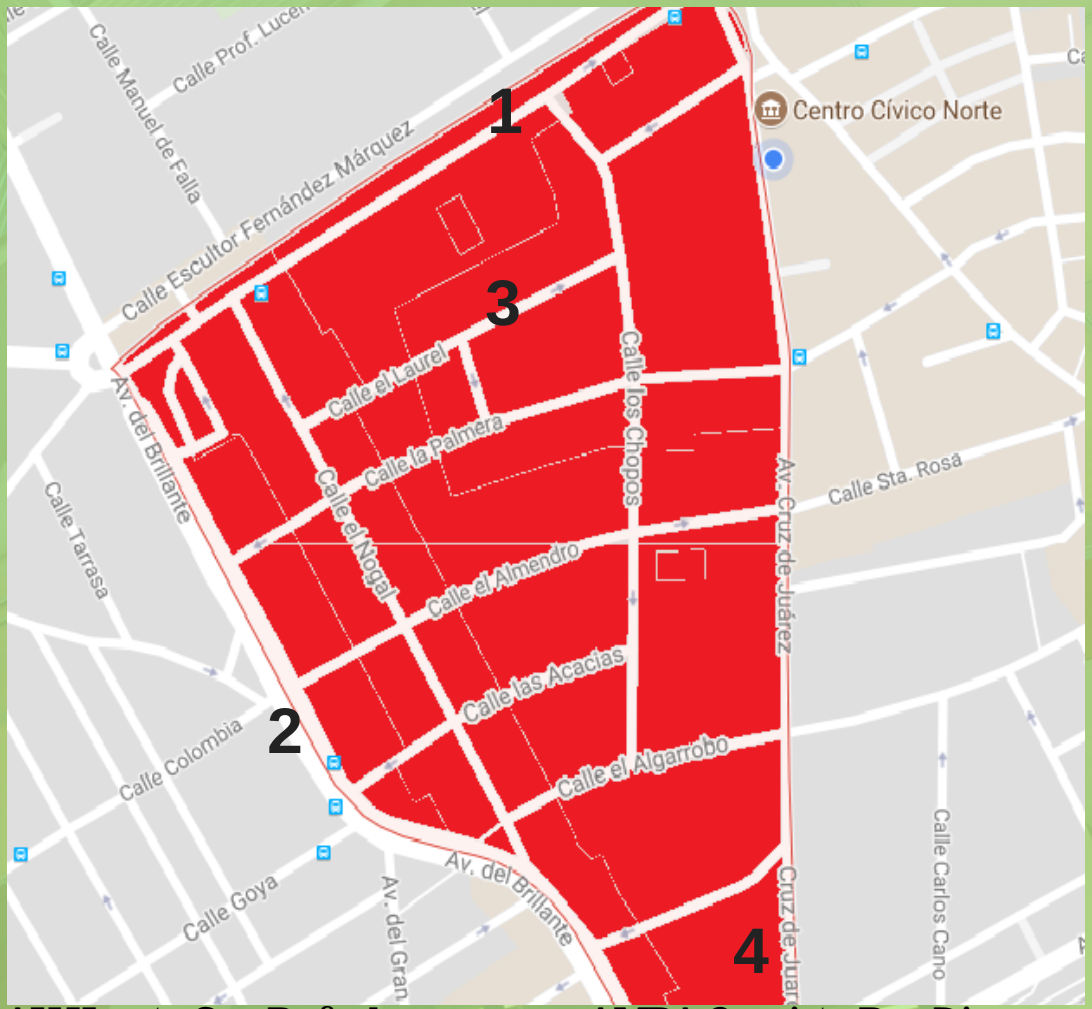


1-AV Huerta San Rafael
2-Asociación Yoga Vriskha
3-Asociación Coro Arco Iris
4- AMPA Cronista Rey Diaz

# EQUIPAMIENTOS DE DISTRITO

## EQUIPAMIENTOS DEL BARRIO VALDEOLLEROS

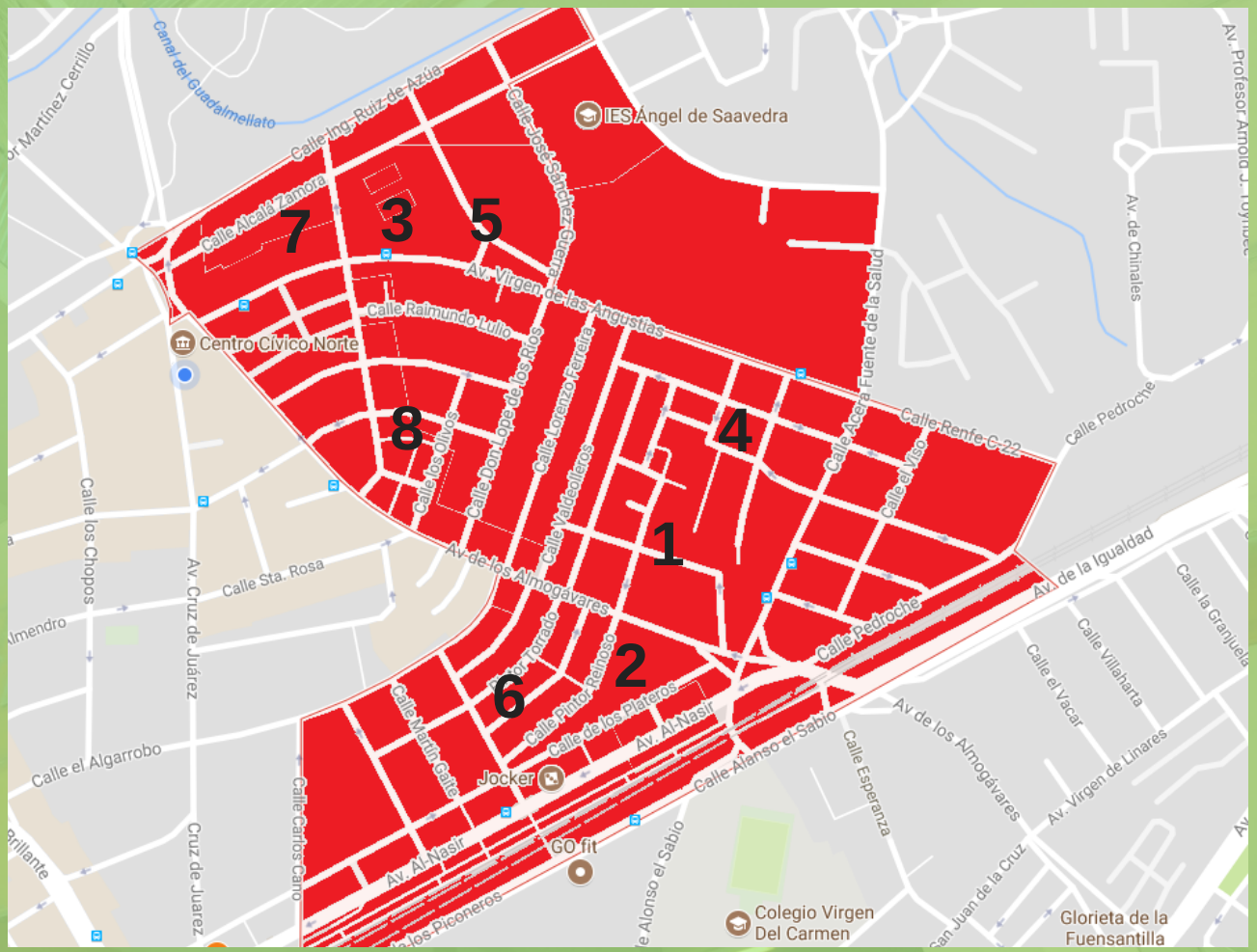


1-AV San Acisclo de Valdeolleros
2-AMPA el Andar
3-AMPA Grupo Cantico
4-ASOC. Cultural Andaluza
5-ASOC. Cultural kaifa
6-ASOC. BANCLUB
7-ACODAH
8-ASOC. Sudamericana Ecuador

CÓRDOBA 2018

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Delegación de Participación Ciudadana

**Proyecto cofinanciado por la Junta de Andalucía y el FSE a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil**

INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE